



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Nuestra Constitución Provincial, en su Artículo 60 establece: "La Cultura y la Educación son derechos esenciales de todo habitante y obligaciones irrenunciables del Estado".

Más adelante, en el Artículo 62, nuestra Carta Magna reza: "La educación es un instrumento eficiente para la liberación, la democracia y el inalienable respeto por los derechos y obligaciones del hombre. Es un derecho de la persona, de la familia y de la sociedad, a la que asiste el Estado como función social prioritaria, primordial e irrenunciable, para lograr una sociedad justa, participativa y solidaria".

Las políticas públicas puestas en marcha por el gobierno provincial, respetan a de manera sostenida la letra de nuestra Constitución, definiendo acciones que garanticen el derecho esencial a la educación de todos los rionegrinos y rionegrinas, más allá del lugar donde vivan.

Por esta razón y reconociendo que la modernidad nos provee de nuevas herramientas, que además de ser útiles para el proceso de aprendizaje, en las actualidad resultan imprescindibles, es que desde el gobierno provincial, a través de la empresa Altec se está garantizando conectividad a los lugares más distantes de los centros urbanos.

Permanentemente esta empresa del Estado, se encuentra trabajando para lograr que los habitantes de parajes y comisiones de fomento puedan contar con servicio de internet, tan útil y necesario en estas épocas.

En esta oportunidad se trata de la obra de la antena de 25 megas, que permite proveer el servicio de internet a la Escuela Hogar Técnica y Agraria de Pilcaniyeu Viejo, que se encuentra ubicada en el Kilómetro 547 de la Ruta Nacional 23, entre las localidades de Comallo y Pilcaniyeu.

Se trata de la Escuela Hogar Secundaria Agro Técnica, de gestión social, de la que los alumnos egresan con el título de Tecnicatura en Producción Agropecuaria, Agroturismo y Cooperativismo Rural. En el lugar hoy viven y cursan sus estudios más de veinte jóvenes.

Sin dudas se trata de un importante avance para esta escuela, más si tenemos en cuenta que por su modalidad, es un puntal importante para las economías regionales, fortaleciendo el arraigo rural.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El servicio de internet es fundamental para la comunidad educativa, que le permite mejores y mayores posibilidades en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Altec es una empresa rionegrina, que está haciendo historia en nuestra provincia, donde se trabaja diariamente para lograr la igualdad de los habitantes, sin tener en cuenta el lugar donde habitan.

Por ello;

**Autoría:** Soraya Yauhar, Helena Herrero, Nayibe Gattoni, Graciela Vivanco y Darío Ibáñez Huayquian.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social, educativo y comunitario la instalación del servicio de Internet en la Escuela Hogar Secundaria Agro Técnica de Pilcaniyeu Viejo, llevada a cabo por parte de la Empresa Altec, el 1 de septiembre del año 2022.

**Artículo 2°.-** De forma.